

Providencia, 13 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504321.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, **Formulario 2667 Folio N° 1504321**, presentada por don [REDACTED] **RUT [REDACTED]** en representación de sociedad **PAINTPACK CHILE SERVICOS GRAFICOS LIMITADA, RUT N°76.351.551-6** de fecha 14 de junio de 2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y multas aplicados en el Formulario 21, **Folio N°950910804**.

2° -Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, Folio N°950910804, correspondientes a:

90% de interés penal 90 % de multas asociadas al impuesto 0 % de otras multas.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2021.09.13 19:26:05 -03'00'

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA

Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2021.09.13 11:47:15 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. N°1504321 de 13-09-2021.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe